25-9511-2

Girardot,

No: 25-2-2023-013194
29/12/2023 6:12:13 p. m.

Señora
ANA MILENA DELGADO RICO
Coordinadora Administrativa (E)
Centro de La Tecnología del Diseño y La Productividad Empresarial
Girardot - Cundinamarca

Asunto: liberación saldo contrato No. CO1.PCCNTR. 5286609 de 2023.

Cordial saludo Sra. Ana Milena:

De manera atenta, me permito solicitar la liberación de los saldos a favor de la entidad del contratista relacionado a continuación, teniendo en cuenta que existe un saldo a favor del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, para lo cual anexo Acta de liquidación y relación del contratista:

BETTY HERNANDEZ GARCIA
Link Secop II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4766618&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

Firmado digitalmente por LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Fecha: 2023.12.29 14:31:22 -05'00'

LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Subdirector de Centro (E)

Anexo: GCCON-F-027_Acta_de_Liquidación; y GCCON-F-030_Informe_final_de_supervisión.

Copia: laura camila piza bueno - lcpiza@sena.edu.co; Eulices Gutiérrez Torres - egutierrezt@sena.edu.co; Maria ximena ramirez tovar; mxramirez@sena.edu.co

Proyectó: Ana Milena Delgado Castro – Supervisora del Contrato.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5286609 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y BETTY HERNANDEZ GARCIA

Contrato	**CO1.PCCNTR.5286609 DE 2023**
Objeto	*"CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE SALUD, COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT"*
Contratista	BETTY HERNANDEZ GARCIA
Valor del Contrato	***CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000,00)***.
C.D.P (No. y fecha)	***7823 de 12 de julio de 2023***
C.R.P (No. y fecha)	***190023 de 11 de agosto de 2023***
Póliza No. (entidad que la expide)	***25-44-101184433 fecha de aprobación 15 de agosto de 2023.***
Plazo	***4 meses***
Fecha de inicio	15 de agosto de 2023
Fecha de Terminación	27 de diciembre de 2023
Supervisor	ANA MILENA DELGADO RICO

Entre los suscritos **LUIS JAVIER PRADA PAEZ** domiciliado en Girardot, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80500457 de Fusagasugá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial, nombrado mediante Resolución No. 1-02331 del 16 de noviembre de 2023, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, BETTY HERNANDEZ GARCÍA identificado con la cedula de ciudadanía No. 39.570.744 de Girardot., actuando como representante legal de la firma BETTY HERNANDEZ GARCÍA identificada con el NIT No. 39570744, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR. 5286609 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE SALUD, COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000,00).. incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución de 8 MESES y 21 DÍAS del contrato No. CO1.PCCNTR. 5286609 de 2023, hasta (27) de diciembre de 2023 contados a partir del 15 de agosto de 2023. **CUARTA :** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por la señora ANA MILENA DELGADO RICO - COORDINADORA ADMINISTRATIVA, la cual para autorizar
los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR. 5286609 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	**$45,000,000,00**
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	**$0,00**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$45,000,000,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 44,609,971,00**
VALOR POR EJECUTAR	**$0,00**
VALOR A REVERSAR	**$390,029,00**

Relación de Pagos del Contrato:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
304474623	2023-09-12	$50.649.283,00
304474723	2023-09-12	$384.934,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 65975470827 de BANCO CAJA SOCIAL, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo. **LIBERACION -** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 190023 de 2023 queda un saldo a liberar a favor del SENA de TRESCIENTOS NOVENTA MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($390,029). **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento, amparados en la Póliza No 25-44-101184433, expedida porSEGUROS DEL ESTADO SAS, continúan vigentes hasta el 10 de diciembre de 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligacionesvigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno de la supervisora del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como:soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal,

Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y Al área Administrativa y Financiera del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial del SENA.

Para constancia se firma por las partes en Girardot, a los seis (12) días del mes de diciembre de 2023.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Fecha: 2023.12.29 14:33:13 -05'00'

LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Subdirector(E)

EL CONTRATISTA

BETTY HERNANDEZ GARCÍA
CONTRATISTA

Vo.Bo.: Ana Milena Delgado Rico, Supervisora

Supervisor del Contrato No CO1.PCCNTR.*5286609 de 2023*

Proyectó: Alan Steven Ruiz Marin

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Girardot, 12 de diciembre de 2023

CONTRATO No CO1.PCCNTR.5286609 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y CONSORCIO ADECUACION CIVIL

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.5286609 DE 2023** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y CONSORCIO ADECUACION CIVIL, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE SALUD, COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Ana Milena Delgado Rico - adelgador@sena.edu.co
CONTRATISTA	**BETTY HERNANDEZ GARCÍA**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**Betty Hernandez García**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC. 39.570.744 de Girardot.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000,00).

FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA, el valor total del contrato en pagos parciales cada 30 días en concordancia con el porcentaje de ejecución, junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato. En todo caso se someterá el pago al derecho de turno y al PAC o flujo de caja. Por otra parte, se deberá tener en cuenta los siguientes valores: La factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. En todo caso se someterá el pago al derecho de turno y al PAC o flujo de caja, previa presentación de los siguientes documentos: RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 90 días, - Certificación cuenta bancaria
PLAZO INICIAL	4 MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7823 de 15 de marzo de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	190023 de 17 de abril de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	09/08/2023
FECHA DE INICIO	15/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/12/2023
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000,00).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	Fecha de la suscripción: NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$ 44.609.971

II ASPECTOS TECNICOS

1. <u>OBLIGACIONES</u>

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.4867738,** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Cumplir la Constitución y la normatividad que rige la contratación con entidades del Estado	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento.
3	Cumplir el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos y en la propuesta, que forman parte integral del mismo.	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento.

4	Suscribir en conjunto con el Supervisor el acta de inicio del contrato y demás actas que se requieran durante la ejecución del contrato.	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento.
5	Colaborar con el SENA para que el objeto contratado se cumpla con la calidad exigida.	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento.
6	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor.	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento.
7	Cumplir sus obligaciones con el Sistema de seguridad social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales,así como aportes parafiscales, cuando haya lugar. Para el efecto debe: (i) Presentar al supervisor relación del personal con el que ejecutará el contrato, junto con la afiliación a AFP, EPS y ARL como requisito para la suscripción del acta de inicio; (ii) Acreditar al supervisor para la suscripción del Acta de inicio, que la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales del personal con el que ejecutará el contrato ya inició, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.4.2.2.6 del D.1072/2015 ; (iii) Acreditar	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento.

	mensualmente el pago oportuno y completo de la seguridad social y parafiscales del personal con el que ejecuta el contrato; (iv) El contratista debe contribuir al cumplimiento oportuno de las obligaciones que frente al Sistema de Seguridad Social Integral se deriven para la UAE-DIAN y Contratista, establecidas en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012, 1553 de 2015, Decreto 1072 de 2015 y Decreto 1273 de 2018, y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.				
8	Mantener fijos los precios ofertados y pactados, durante la ejecución del contrato	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento
9	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento
10	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento
11	Guardar total reserva de la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento de autoridad competente	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento
12	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes.	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento

13	Constituir las garantías pactadas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento
14	Ejecutar el contrato con suma diligencia y cuidado, para evitar la generación de daño a servidores públicos, contratistas, visitantes y/o bienes de la entidad	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento
15	Responder por la conservación y uso adecuado de los bienes y documentos que le sean entregados por el SENA en ejecución del contrato	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento
16	Prestar el servicio con la oportunidad y calidad pactada, asumiendo el riesgo del no pago de los servicios prestados con calidad inferior a la pactada, y certificados como no recibidos a satisfacción por el supervisor, así como el riesgo de la indemnización de perjuicios causados por incumplimiento, mora o mala calidad del servicio.	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento
17	En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto	**X**			El contratista cumplió con este requerimiento

III. ASPECTOS LEGALES

1. <u>GARANTÍAS CONTRACTUALES</u> (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
No. PÓLIZA	25-44-101184433		
CERTIFICADO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/08/2023		
FECHA APROBACIÓN	15/08/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10/08/2023	10/04/2024	$ 8,000,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/08/2023	10/04/2024	$ 8,000,000.00
PAGO DE SALARIOSPRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/08/2023	10/12/2026	$ 2,000,000.00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Ana Milena Delgado Rico, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 24 de 08 de 2023, El contador HECTOR FELIX BUENO HINCAPIE, identificado con C.C.11305381 de Girardot - Cundinamarca, con tarjeta profesional 114646-T, certifica que BETTY HERNANDEZ GARCÍA, con NIT 39570744, se encuentraal día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así comoa paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento a los señalado en el contrato No. **CO1.PCCNTR.5286609** DE 2023, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE SALUD, COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT".

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión desde el 06 de julio de 2023 hasta el 26 de agosto de 2023

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de GCCON-F-030 V.01 los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 05 de octubre de 2023, ANA MARIA VELASCO MARTINEZ expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. **CO1.PCCNTR.5286609,** que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR NETO DE PAGO
147123	339323	304474623	2023-09-12	$50.649.283,00
147223	339423	304474723	2023-09-12	$384.934,00
TOTALES				$51.034.217

2.ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$45.000.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	$44.609.971,00
VALOR EJECUTADO	$45.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
SALDO POR REINTEGRAR	$0,00
SALDO POR LIBERAR	$390.029,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

A) Liberar a favor del SENA la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($390.029).

Cordialmente,



ANA MILENA DELGADO RICO
Coordinadora Administrativa
Elaboró: Alan Steven Ruiz Marín

Revisó: Ana Milena Delgado Castro